



DECRETO DE PAGO

SALUD

MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO N° 1219
QUILLON, viernes 28 octubre 2016

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): PEREIRA FERNANDEZ FELIPE ANTONIO

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$: 360.000

Y SON: TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR EL SR. FELIPE PEREIRA FERNANDEZ (TEC. ENFERMERIA). (44 HORAS), SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO. 12 OCTUBRE/2016 ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA APLICACION DE FONDOS DE EQUIDAD RURAL AÑO/2016 EN EGRESO DE PAGO NRO.119, SE ADJUNTA DECRETO ALCALDICIO QUE APRUEBA CONTRATO HONORARIOS.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140523	Aplic. Fondos Equidad Rural	400.000			
21411	Retenciones Tributarias		40.000		
1110305	Banco Corpbanca - Fondos I		360.000	18199670-6	C-0
TOTALES :		400.000	400.000		

Director

Director de Control

Secretario Municipal

RECIBI CONFORME

V°B° TESORERO

DEPTO. DE FINANZAS

CHEQUE N°

FECHA DE PAGOFINANCIAMIENTO

NOMBRE

R.U.T.

FIRMA

CTA. CTE.

EGRESO N°